



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el ANEXO III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO. La Unión Ganadera Regional de Michoacán emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de "Profesional Administrativo" de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Puesto	<i>Profesional Administrativo</i>		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,000.00 (Dieciséis Mil pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	3
Adscripción del Puesto	<i>Unión Ganadera Regional de Michoacán</i>	SEDE	Morelia, Michoacán
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (honorarios)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora.</li> <li>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad.</li> <li>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión.</li> <li>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;</li> <li>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</li> <li>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</li> <li>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</li> <li>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.</li> <li>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</li> </ol>		



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional titulado en nivel licenciatura en Contaduría, Administración o Economía, u otra profesión afín.
		<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional
		<b>Área de estudio</b>	Licenciatura en Contaduría, Administración o Economía.
	<b>Además</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y aprobar la evaluación técnica:</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (incluye al personal administrativo, que por motivo de sus funciones utilice vehículo de la Instancia Ejecutora);</li> <li>• Tener disponibilidad para viajar;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>

### BASES DE PARTICIPACION

<b>Requisitos de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</li> </ul> <p>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</li> <li>• No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</li> <li>• La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la <b>Unión Ganadera Regional de Michoacán</b> establezca.</li> </ul> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los aspirantes deberán enviar por correo electrónico los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Currículum vitae detallado y actualizado.</li> <li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae.</li> </ul>



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título y Cédula profesional.</li><li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Cartilla militar liberada (solo varones).</li><li>• Comprobante de domicilio actual.</li><li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li><li>• Licencia de conducir vigente.</li><li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). La constancia debe ir acompañada del comprobante de pago. (No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública)</li><li>• Dos cartas de recomendación personales.</li><li>• Carta protesta.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li><li>• O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li></ul> <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>
<p><b>Documentación complementaria</b></p>	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.</li><li>- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.</li><li>- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.</li><li>- Graduación con Honores o con distinción.</li><li>- Reconocimiento o premios.</li><li>- Patentes a nombre de la o el candidato.</li><li>- Derechos de autor a nombre de la o el candidato</li></ul>



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

<b>Registro de aspirantes</b>	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuicola del SENASICA en el Estado de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día de 09 de mayo de 2023 a las <b>15:00 hrs</b> ; por vía electrónica en formato PDF, al Ing. Cecilio Zamora Ramos <a href="mailto:cecilio.zamora@senasica.gob.mx">cecilio.zamora@senasica.gob.mx</a> y <a href="mailto:gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx">gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx</a> , con copia de conocimiento al correo <a href="mailto:mariana.garcia@senasica.gob.mx">mariana.garcia@senasica.gob.mx</a> , la documentación requerida en una carpeta comprimida PDF, <b>presentando sus originales para cotejo 15 min antes el día del examen.</b>	
<b>Aplicación de la evaluación técnica:</b>	Se realizará el 23 de junio del 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadas en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.  La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.	
<b>Proceso y calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	26 de mayo de 2023
	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las <b>15:00</b> horas del 09 de junio de 2023
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	15 de junio de 2023
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	23 de junio de 2023 10:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.
	Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	28 de junio de 2023
	Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.	07 de julio de 2023 10:00 horas en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de SENASICA en Michoacán.
	Notificación del nombre del candidato ganador	11 de julio de 2023
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de julio de 2023



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023. (DOF 30/12/2022).</li> <li>• ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023. (DOF 30/12/2022).</li> <li>• Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019).</li> <li>• Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019).</li> <li>• Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019).</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</li> </ul>										
<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="padding: 5px;">Puesto</th> <th style="padding: 5px;">Evaluación Técnica</th> <th style="padding: 5px;">Formación Profesional.</th> <th style="padding: 5px;">Experiencia Profesional.</th> <th style="padding: 5px;">Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Profesional Administrativo</b></td> <td style="padding: 5px;">60%</td> <td style="padding: 5px;">10%</td> <td style="padding: 5px;">10%</td> <td style="padding: 5px;">20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Notas:</p> <p>I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	<b>Profesional Administrativo</b>	60%	10%	10%	20%
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
<b>Profesional Administrativo</b>	60%	10%	10%	20%							
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</p> <p>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</p> <p>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</p> <p>IV. De que ninguna persona aspirante obtenga al menos calificación mínima aprobatoria de 80.0, (en escala de 0 a 100), o no sea seleccionado o seleccionada en la etapa de la entrevista.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN INSTANCIA EJECUTORA

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 113 0300 ext. 64259, y/o al correo [cecilio.zamora@senasica.gob.mx](mailto:cecilio.zamora@senasica.gob.mx) o [gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx](mailto:gilberto.santiago.i@senasica.gob.mx)

Morelia, Michoacán 26 de Mayo de 2023

ATENTAMENTE  
LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán